



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución *Directoral* N° 0090-2025-MINEM/DGE

Lima, 19 de mayo de 2025

VISTOS: La solicitud ingresada mediante documento con Registro N° 3959765, complementada con el documento con Registro N° 3975483, sobre calificación como Sistema Eléctrico Rural, presentada por la Municipalidad Provincial de Pallasca; y el Informe N° 338-2025-MINEM/DGE-DCE;

CONSIDERANDO:

Que, la solicitud presentada de calificación como Sistema Eléctrico Rural corresponde a la obra "Mantenimiento del Sistema de Electrificación Red Primaria 22,9 kV, Red Secundaria 380/220 V e individualización de Suministros Domiciliarios de los sectores San Martín y San Pedro, Distrito de Cabana, Provincia de Pallasca, Departamento de Ancash", ubicada en el distrito de Cabana, provincia de Pallasca, departamento de Ancash, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de San Martín y San Pedro;

Que, la obra materia de la solicitud de calificación como Sistema Eléctrico Rural cumple con los criterios de evaluación establecidos en el párrafo 47.3 del artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM, publicado el 14 de julio de 2020; debido a que la Municipalidad Provincial de Pallasca ha cumplido con presentar la documentación exigida en el párrafo 47.4 del artículo 47 del citado Reglamento;

Que, la Dirección General de Electricidad, luego de evaluar la solicitud presentada, ha emitido el Informe N° 338-2025-MINEM/DGE-DCE, en el cual concluye que la obra "Mantenimiento del Sistema de Electrificación Red Primaria 22,9 kV, Red Secundaria 380/220 V e individualización de Suministros Domiciliarios de los sectores San Martín y San Pedro, Distrito de Cabana, Provincia de Pallasca, Departamento de Ancash", cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 28749, Ley General de Electrificación Rural y su Reglamento, para ser calificada como Sistema Eléctrico Rural;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2020-EM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar la calificación como Sistema Eléctrico Rural a la obra "Mantenimiento del Sistema de Electrificación Red Primaria 22,9 kV, Red Secundaria 380/220 V e individualización de Suministros Domiciliarios de los sectores San Martín y San Pedro, Distrito de Cabana, Provincia de Pallasca, Departamento de Ancash", ubicada en el distrito de Cabana, provincia de Pallasca, departamento de Ancash, que comprende las instalaciones eléctricas de las localidades de San Martín y San Pedro.



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Resolución Directoral

Artículo 2.- Disponer la notificación de la presente Resolución y del informe que la sustenta a la Municipalidad Provincial de Pallasca.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por TELLO ORTIZ
Elvis Richard FAU 20131368829 soft
Entidad: Ministerio de Energía y Minas
Motivo: Firma del documento
Fecha: 2025/05/19 18:19:16-0500

Director General de Electricidad
DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD

Visado digitalmente por
ROMERO TORRES Cesar Ivan
FAU 20131368829 hard
Entidad: Ministerio de Energía
y Minas
Motivo: Visación del
documento
Fecha: 2025/05/19
18:12:18-0500